

ARIDOS SAN JUAN - PAUTE CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.

Cuenca, 28 de Marzo de 2012.

SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO ARIDOS SAN JUAN-PAUTE CIA. LTDA.

Habiendo sido designado Comisario de la Empresa para el ejercicio económico 2011 y sujetándome, a lo que señalan las normas y reglamentos de la Superintendencia de Compañías, en lo que hace referencia a la **Resolución # 90.1.5.3.005, Mayo 04 de de 1990**, se expidió el Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios.

- 1.1** En cuanto a los Administradores.- Debo informar respecto a este punto, que los Administradores han dirigido la compañía sujetándose a las normas legales y reglamentarias. Los administradores en todo momento y acto están buscando el mejoramiento constante y continuo de la empresa y de todo su personal.
- 1.2** Todo el personal de la empresa tanto a nivel ejecutivo como laboral prestan su total colaboración cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas a cada uno de ellos en los diferentes departamentos, para el buen funcionamiento y desarrollo de la Empresa
- 1.3** En cuanto a la documentación tanto contable, administrativa y de gestión que debe poseer la empresa, esta se halla debidamente elaborada, archivada y conservada de acuerdo con las disposiciones legales.
- 1.4** En lo que se refiere al cumplimiento de labores de fiscalización de parte del comisario en la empresa, me permito informar que he realizado revisiones, análisis técnicos y contables periódicos de los

libros y documentos de soporte de todas las transacciones registradas en la Contabilidad en el ejercicio económico 2011. Estos documentos se encuentran en los respectivos archivos de la empresa y de esta forma se ha dado cumplimiento con lo que dispone y exige la Ley. Además la empresa ha sido muy cuidadosa en el ejercicio económico 2011 de saber honrar sus obligaciones ya sea por los impuestos o contribuciones dando cumplimiento de las mismas en las respectivas fechas de acuerdo a lo que determina cada una de las entidades de control como son: el Ministerio de Relaciones Laborales, la Súper Intendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- 1.5** Internamente la Empresa realiza un control de todos sus procedimientos ya que muchas de las veces estos se van actualizado de acuerdo a las necesidades internas y por exigencias de sus clientes, los mismos son realizados por la gerencia general o por el personal delegado por la dirección de la Compañía.
- 1.6** Tanto las cifras de los Estados Financieros, corresponden a las cifras que se encuentran registradas con sus respectivos documentos de soportes en los libros de la Contabilidad de la Empresa.
- 1.7** La estructura de la Contabilidad de la Compañía y los Estados Financieros, permite que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprensión, comprobación e interpretación, ya que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además dando cumplimiento a lo que dispone ahora las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 1.8** Análisis comparativo de los principales indicadores financieros.

Realizando un análisis comparativo tanto integral como de tendencia, entre las cuentas de resultados y sus principales componentes, esto no es posible ya que recién la empresa empieza con su actividad el 22 de febrero del 2011

Analizando los resultados económicos de la empresa, esto se encuentra dentro de lo esperado por los socios de la compañía, considerando su periodo de operación, estos son de satisfacción para los señores socios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romina Jaya Vásquez", written over a horizontal line.

**Romina Jaya Vásquez.
COMISARIO**